



Acta N° 034 del 27 de marzo de 2017 1 de 36

## **SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL**

### **DE BELLO**

#### **ACTA NÚMERO 034**

**FECHA:** MARZO 27 DE 2017  
**HORA:** 08:10 AM  
**LUGAR:** RECINTO DE SESIONES DEL CONCEJO

#### **TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JESÚS OCTAVIO JIMÉNEZ GIL**

Buenos días para todos Honorables Concejales, para la Mesa Directiva, para el doctor Nicolás Uribe, Carlos Carmona nuestro Secretario, a los funcionarios del Concejo y al doctor Andrés Felipe Arroyave, bienvenido, a Carlos Augusto y a Nohemí Saldarriaga profesional universitarios de la Secretaría, sean bienvenidos pues hoy a esta exposición de este Plan de Acción.

Por favor señor Secretario leemos el orden del día de marzo 27 de 2017.

#### **TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO CARLOS ARTURO CARMONA RODRÍGUEZ**

Con mucho gusto señor Presidente.

Buenos días para todos los compañeros presentes, Concejales y Concejales, compañeros del Concejo, compañero Andrés Felipe Arroyave con su equipo de trabajo. Siendo las 8 00 de la mañana del día 27 de marzo de 2017 damos inicio a la sesión plenaria con el siguiente orden del día:

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM
2. ADOPCIÓN DEL ACTA DEL DÍA 26 DE MARZO DEL 2017

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: [concejobello@gmail.com](mailto:concejobello@gmail.com)

[www.concejodebello.gov.co/nv/](http://www.concejodebello.gov.co/nv/)



Acta N° 034 del 27 de marzo de 2017 2 de 36

3. INTERVENCIÓN DE LA SECRETARÍA GENERAL A CARGO DEL DOCTOR ANDRÉS FELIPE ARROYAVE CHAVARRÍA, CON SU EQUIPO DE TRABAJO, TEMA: PLAN DE ACCIÓN PARA EL AÑO 2017.
4. COMUNICACIONES
5. PROPOSICIONES
6. ASUNTOS VARIOS

Está leído señor Presidente.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JESÚS OCTAVIO JIMÉNEZ GIL**

Por favor verificamos el quórum.

**TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO CARLOS ARTURO CARMONA RODRÍGUEZ**

Con mucho gusto señor Presidente.

**Honorable Concejal:**

JESÚS OCTAVIO JIMÉNEZ GIL	Presente
GABRIEL JAIME GIRALDO BUSTAMANTE	Presente
ALEXANDER VARELA ARTEAGA	
JUAN CAMILO CALLEJAS TAMAYO	Presente
ELBERTH LEÓN PATIÑO SERNA	Presente
JOSÉ ROLANDO SERRANO JARAMILLO	Presente
CÉSAR BLADIMIR SIERRA MARTÍNEZ	Presente
YULIETH LORENA GONZÁLEZ OSPINA	
NICOLÁS GILBERTO MARTÍNEZ GONZÁLEZ	Presente
BASILISO MOSQUERA ÁLVAREZ	
MAURICIO ALBERTO MEJÍA OCAMPO	Presente
EDWIN ALEXANDER BUILES TORO	Presente
JUAN DAVID MUÑOZ QUINTERO	Presente
MANUEL ANTONIO OQUENDO GIRALDO	
JOHN DAIVE JARAMILLO LÓPEZ	
NUBIA ESTELLA SÚAREZ CARO	

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: [concejobello@gmail.com](mailto:concejobello@gmail.com)

[www.concejodebello.gov.co/nv/](http://www.concejodebello.gov.co/nv/)



Acta N° 034 del 27 de marzo de 2017 3 de 36

YESSICA JOHANNA ARANGO ARBOLEDA  
LUIS CARLOS HERNÁNDEZ GIRALDO  
CARLOS AUGUSTO MOSQUERA GÓMEZ

Presente

Le comunico señor Presidente que hay quórum suficiente para deliberar y para decidir.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JESÚS OCTAVIO JIMÉNEZ GIL**

En consideración en el orden del día de marzo 27 del 2017, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿aprueban Honorables Concejales?

**TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO CARLOS ARTURO CARMONA RODRÍGUEZ**

Ha sido aprobado señor Presidente

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JESÚS OCTAVIO JIMÉNEZ GIL**

Continuamos con el orden del día señor Secretario.

**TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO CARLOS ARTURO CARMONA RODRÍGUEZ**

**2. ADOPCIÓN DEL ACTA DEL DÍA 26 DE MARZO DEL 2017**

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JESÚS OCTAVIO JIMÉNEZ GIL**

En consideración la adopción del acta del día 26 de marzo del 2017, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada ¿aprueban Honorables Concejales?



Acta N° 034 del 27 de marzo de 2017 4 de 36

**TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO CARLOS ARTURO CARMONA RODRÍGUEZ**

Es aprobada.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JESÚS OCTAVIO JIMÉNEZ GIL**

Continuamos con el orden del día señor Secretario.

**TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO CARLOS ARTURO CARMONA RODRÍGUEZ**

3. INTERVENCIÓN DE LA SECRETARÍA GENERAL, A CARGO DEL DOCTOR ANDRÉS FELIPE ARROYAVE CHAVARRÍA CON SU EQUIPO DE TRABAJO, TEMA PLAN DE ACCIÓN PARA EL AÑO 2017

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JESÚS OCTAVIO JIMÉNEZ GIL**

Bueno, doctor Andrés Felipe de nuevo entonces tenga buen día, bienvenido a este Recinto de la democracia de nuevo, para que nos exponga entonces el Plan de acción de la secretaría general, a Augusto y a Nohemí, bienvenidos que hoy queda entonces en el orden del día que si a bien necesitamos algo por parte de su equipo de trabajo están entonces en toda su facultad de hacerlo doctor Andrés Felipe. Bien pueda tiene la palabra.

**TIENE LA PALABRA EL DOCTOR ANDRÉS FELIPE ARROYAVE CHAVARRÍA SECRETARIO GENERAL**

Muy buenos días Honorables Concejales.

Primero darle las gracias a Dios por permitirnos estar acá presentes en esta mañana, hoy 27 de marzo del 2017, creo que ya es la cuarta vez que estoy ante ustedes y creo que hemos venido realizando una labor importante en apoyo a nuestra Administración para Bello ciudad de Progreso, para todos los ciudadanos y desde la Secretaría general hemos venido avanzado en temas muy importantes que ustedes en su mayoría conocen y que hoy a pesar de que nuestro Plan de acción

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: [concejobello@gmail.com](mailto:concejobello@gmail.com)

[www.concejodebello.gov.co/nv/](http://www.concejodebello.gov.co/nv/)



Acta N° 034 del 27 de marzo de 2017 5 de 36

es un poco más reducido, llamémoslo así que las secretarías misionales de pronto la secretaría de educación, deportes, gobierno, de todas maneras nosotros también tenemos una responsabilidad bien importante dentro de este apoyo institucional.

Agradecerle señor Presidente por la bienvenida, saludar a la Mesa principal, al vicepresidente primero y a cada uno de los Corporados que hoy nos acompañan, contarles que en año pasado se hizo una reestructuración administrativa y a la secretaría general pasaron de sus procesos dos a la secretaría privada, que son la nueva dirección de atención al ciudadano y la dirección de gestión documental. Esto se hizo mediante el decreto 201604747 del 31 de octubre por medio del cual se adopta esta estructura administrativa, quedando la secretaría general con dos procesos que son la gestión contractual, que ya enseguida pues les vamos a contar que venimos haciendo y que es la gestión de los recursos físicos donde se encuentra la dirección administrativa de bienes y seguros.

Acá corregir algo, el cambio que se hizo fue la creación de la dirección de gestión documental y atención al ciudadano, donde están los dos procesos de PQR y el archivo municipal, en el cual el año anterior hicimos una importante gestión para ambas dependencias que en su momento se lo contamos al Concejo.

Nosotros dentro del mapa de procesos nos encontramos dentro de los procesos de apoyo, como les dije dentro de la gestión contractual y la gestión de los recursos físicos.

Para el Plan de Desarrollo Bello Ciudad de Progreso 2016-2019 la secretaría general se encuentra situada en el pilar de seguridad en la dimensión institucional y en la línea de seguridad administrativa, dentro del programa fortalecimiento del sistema integrado de gestión, cuyo proyecto es el fortalecimiento del sistema de desarrollo administrativo SISTEDA.

Ya entrando digamos en materia dentro de nuestro plan de acción señores Concejales el primer proyecto que tenemos y continuamos con él para el 2017 es el fortalecimiento del SISTEDA con un indicador de producto que es el 100% de los contratos revisados en su parte precontractual con visto bueno, el presupuesto asignado para el 2017 es de cero pesos, la expoliación de esto es que esta labor se hace básicamente en lo que llamamos el comité de contratación pues no tiene una

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: [concejobello@gmail.com](mailto:concejobello@gmail.com)

[www.concejodebello.gov.co/nv/](http://www.concejodebello.gov.co/nv/)



Acta N° 034 del 27 de marzo de 2017 6 de 36

asignación presupuestal pues debido a que allí trabajamos es el personal digamos de planta, los diferentes secretarios y el personal de apoyo de la secretaría general.

Para el año 2017 llevamos 16 comités de contratación, contarles que en el comité de contratación lo que se hace es revisar la etapa precontractual de cada uno de los diferentes contratos que ejecuta el municipio de Bello o que va a ejecutar, porque sabemos que ahí estamos en una etapa inicial donde se revisan los estudios previos, los estudios del sector, el certificado de disponibilidad presupuestal, el banco de proyectos, el certificado de talento humano y que ,hemos querido mejorar enfáticamente este proceso y para este año con el apoyo de la Alcaldesa estamos desarrollando martes y jueves con todo el personal que tiene que ver con la gestión contractual una capacitación tipo seminario de actualización contractual, donde estamos tocando temas importantes como lo que es la planeación contractual, sabemos que las entidades públicas hoy requieren de mejorar todos sus procedimientos y entre ellos cumplir este principio de contratación que es muy importante que es la planeación para saber qué es lo que vamos hacer, a que nos vamos a enfocar, donde vamos a apuntar todo el proceso contractual de la Administración. En este momento esa capacitación se está haciendo para mejorar temas como lo es la elaboración también de los estudios previos porque encontrábamos dificultades importantes en este desarrollo y buscamos que con estos procesos de actualización mejoremos el material jurídico que desarrolla dentro de la Administración.

En este momento en esta capacitación contractual están participando funcionarios de planta e especial abogados que tengan que ver con esta gestión contractual e invitaos, hay algunos contratistas que tienen que ver también con la ejecución contractual cada una de las secretarías del municipio de Bello. Para nosotros mejorar esta parte es fundamental para evitar que tengamos demasiados errores y hasta problemas y posteriormente dificultades con los entes de control incluso tratamos también de invitar algún personal de la contraloría no participaron pero igual aquí vamos hacer una función importante.

También dentro de este indicador de producto que es el 100% de los contratos revisados en su etapa precontractual, nosotros como secretaría general en estos momentos estamos en un proceso de una contratación directa para actualizar nuestro manual de contratación del municipio de Bello que en estos mometo9s está

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: [concejobello@gmail.com](mailto:concejobello@gmail.com)

[www.concejodebello.gov.co/nv/](http://www.concejodebello.gov.co/nv/)



Acta N° 034 del 27 de marzo de 2017 7 de 36

totalmente desactualizado con normas derogadas, pero el año anterior no se pudo hacer esa actualización porque no se tenía los recursos apropiados para el desarrollo de este proceso, es un proceso que a nosotros internamente como secretaría no contamos con el personal digamos adecuado para hacer este proceso, estos requiere cierta idoneidad experticia para que nuestro municipio tenga un manual de contratación y un manual de interventoría y supervisión actualizado en las normas constitucionales y legales que ha desarrollado el Congreso en materia contractual.

Como les dije este año ya llevamos 16 comités de contratación, se actualizó el decreto por medio del cual se desarrolla el comité de contratación para el municipio de Bello CAM, así se definen sus siglas y está conformado por los siguientes secretarios: primero la oficina asesora jurídica, la secretaría de hacienda, la secretaría privada, control interno como invitado con voz, pero sin voto y la secretaría general que ejerce como secretaría técnica y coordinadora del comité de contratación.

Créanme señores Concejales que este tema del comité es bien importante para nuestra entidad, porque como les decía anteriormente allí se revisa el inicio, el nacimiento de los procesos contractuales de nuestra Administración y por eso hemos querido mejorar todos estos aspectos, este tema de capacitación que estamos haciendo en el politécnico los martes y los jueves de 7:30 a 10:00 de la mañana nos está sirviendo para unificar criterios porque sabemos que donde hay dos abogados pueden haber 10 conceptos, entonces lo que hemos buscado es unificar y dar cumplimiento a los diferentes estamentos normativos al ordenamiento jurídico en materia contractual y esta capacitación va a ser certificada, esperamos que sea muy útil para todos nuestros compañeros que hacen parte de esta gestión contractual, tiene una duración de 20 horas y creemos que es una gestión importante dentro de la secretaría general porque como les dije va apuntar a ese mejoramiento continuo de una etapa tan importante para nuestra Administración.

Dentro de las acciones hemos hecho pues el análisis de los procesos contractuales allegados de las diferentes secretarías para su viabilidad y su visto bueno, luego que se cita al comité de contratación que normalmente se hace los días jueves de cada semana, se emite dicho visto bueno, pero con la participación de las secretarías que les mencioné y en el comité también se citan a los diferentes

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: [concejobello@gmail.com](mailto:concejobello@gmail.com)

[www.concejodebello.gov.co/nv/](http://www.concejodebello.gov.co/nv/)



Acta N° 034 del 27 de marzo de 2017 8 de 36

secretarios para que ellos nos hagan digamos una contextualización y nos cuenten cual va a ser el proceso contractual, su modalidad, el plazo, el valor, que esto tenga la apropiación presupuestal indicada para dicho proceso contractual y se revisa estrictamente lo que es la justificación de dicho proceso porque sabemos que ahí es donde está esa parte intelectual de cada abogado de poder describir precisamente que se va a desarrollar en dicho proceso contractual y así evitando problemas a futuro, cubrirle la espalda al ordenador del gasto porque sabemos que aquí en la Administración Municipal no hay delegación, todo pasa por el representante legal y en ese sentido es que hemos querido mejorar este proceso.

Evaluación y seguimiento a la gestión contractual, esa es una de las acciones como les digo que hubiéramos querido constantemente estar atentos y mejorar esta parte obviamente con el apoyo constante de la oficina asesora jurídica que cuenta con un personal idóneo en contratación que nos acompaña cada 8 días en los comités para tratar de cumplir los principios contractuales, tener transparencia de nuestra Administración en materia contractual ha sido uno de nuestros factores más importantes y a donde hemos querido llevar al menos desde la etapa precontractual todos los procesos de la Administración.

Algo muy importante, dentro de la capacitación que les hemos hecho a los abogados, sabemos que estamos hablando del plan de acción, pero quería contarles que ahora en el mes de enero se definió el decreto 092 que habla de todo el tema con las corporaciones sin ánimo de lucro de los convenios de asociación y hemos querido que la Administración entre a analizar esta disposición que empieza a regir a partir del mes de junio para que estemos preparados con la capacidad de entender estos cambios normativos, porque sabemos que muchas veces estos convenios son importantes para el desarrollo diferentes programas o necesidades de la Administración y hemos querido que todos los abogados conozcan los cambios que vienen haciendo desde el gobierno central en materia contractual.

Este decreto 092 es bien importante para definirlo en cada uno de los abogados y poder tener una mejor gestión contractual.

También hemos querido mejorar la supervisión de interventoría porque sabemos que en las diferentes secretarías te asignan un profesional para que sea supervisor de un contrato, pero muchas veces no tienen la idoneidad y esto les va a traer

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: [concejobello@gmail.com](mailto:concejobello@gmail.com)

[www.concejodebello.gov.co/nv/](http://www.concejodebello.gov.co/nv/)



Acta N° 034 del 27 de marzo de 2017 9 de 36

problemas a futuro, entonces queremos dentro de estas capacitaciones que ellos mejoren su desarrollo y ser visibles dentro de los procesos contractuales para que así su desarrollo continuidad sea más efectiva.

Pues considero que con estas acciones vamos a lograr que nuestro plan de desarrollo que nuestros diferentes secretarios eviten a futuro tener dificultades como lo dije anteriormente con los entes de control y mejorar esta parte de la gestión contractual.

Pasamos a otro de los proyectos que... estamos todavía en el fortalecimiento del SISTEDA, ya pasamos a lo que es la parte de la gestión de los recursos físicos. Dentro del indicador del producto está 100 predios nuevos identificados catastrales, jurídicos y saneados contablemente, para esto tenemos un presupuesto asignado de 50 millones de pesos.

Nuestra excusa como secretarios no puede ser siempre que no hay recursos y por ende en el equipo de trabajo que tenemos en la dirección administrativa de bienes y seguros, pues hemos tratado de ir adelantando trabajo frente a la identificación.

Sabemos que para el año 2015 se hizo un contrato con una empresa llamada Jairo Cano donde se identificó que el municipio de Bello tenía alrededor de 2500 predios propiedad suya y que la empresa logró en ese contrato identificar 1950, por ende para el cuatrienio de esta Administración quedó dentro de nuestro Plan de Desarrollo identificar 550 predios física, jurídica y catastralmente, por eso para el año 2017 tenemos como tarea primordial identificar 100 predios que es el indicador del producto.

Que hemos hecho dentro de la dirección administrativa bienes y seguros tratar de organizar toda la documentación de lo que son escrituras públicas, los certificados de libertad, la ficha catastral que nos entrega catastro municipal por medio del departamento de Antioquia y así lograr organizar cada uno de los predios y que queden organizadamente identificados dentro de nuestra base de datos.

La función de la dirección administrativo de bienes seguros es más administrar estos bienes, sabemos que muchos de ellos e incluso invitamos al inicio del año una comisión del Concejo y están invadidos y para ello con el nuevo código de policía

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: [concejobello@gmail.com](mailto:concejobello@gmail.com)

[www.concejodebello.gov.co/nv/](http://www.concejodebello.gov.co/nv/)



Acta N° 034 del 27 de marzo de 2017 10 de 36

hemos tratado junto con la secretaría de gobierno de implementar diferentes estrategias jurídicas y administrativas para atacar estos focos de dificultad que tenemos frente a nuestros predios, sabemos que en los diferentes barrios, ustedes que se los recorren Concejales, pues nos encontramos que en retiros de quebradas y en zonas donde o habido mucha intervención de la Administración hay asentamientos humanos, porque ya no podemos hablar de invasiones sino asentamientos humanos, entonces lo que ha querido la dirección administrativa de bienes y seguros con ustedes que os acompañaron a ese comité de bienes y seguros es identificar esta dificultad que tenemos en el municipio de Bello y que lo tienen los diferentes municipios del Área Metropolitana que son los asentamientos humanos que es algo muy importante.

Pero continuando con esta identificación de los 100 predios que es nuestro plan de acción pues teniendo en cuenta las dificultades de recurso pues con 50 millones de pesos yo creo que no logramos no contratar el personal idóneo, pues nosotros en la dirección no contamos con un ingeniero que de pronto nos pueda acompañar en este proceso con personas que tengan dentro de su idoneidad conocimientos de catastro evaluadores, lo que vamos hacer es tratar de conseguir esa plataforma arylis para poder hacer la georreferenciación de todos los predios, que eso fue un proceso que adelantó Jairo Cano, pero que hoy no tenemos las herramientas para poder hacer una identificación georreferenciada de los diferentes predios, pero ¿Qué vamos hacer? Vamos a ir tratando de lograr lo que esté a nuestro alcance que es hacer las visitas, las mediciones con el personal que tenemos allá en bienes, que nos son evaluadores, pero que tratan de hacer un trabajo continuo. Establecimos un formato para las visitas a cada uno de los bienes inmuebles y con esto vamos a lograr identificar mejor lo que tenemos en nuestros diferentes barrios propiedad del municipio de Bello, que en este caso muchos de ellos están siendo utilizados por las diferentes juntas de acción comunal, por las jales y por los grupos organizados, pero nuestra función como dirección administrativa de bienes y seguros es tener toda la información jurídica contable e el cumplimiento de las normas LIF que son de carácter internacional para que nuestro municipio cumpla los diferentes o las diferentes obligaciones de Ley.

¿Qué acciones hemos hecho dentro de la dirección? La estructuración como lo dije del procedimiento de demolición y restitución de bienes inmuebles propiedad del municipio de Bello, porque no solo es identificarlos si no que hay que tomar

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: [concejobello@gmail.com](mailto:concejobello@gmail.com)

[www.concejodebello.gov.co/nv/](http://www.concejodebello.gov.co/nv/)



Acta N° 034 del 27 de marzo de 2017 11 de 36

acciones, el Concejal Daive nos acompañó cuando estuvimos desde el comité de bienes identificando todo este tema de las invasiones, quisimos contra con el Concejo Municipal, porque a bien ustedes en una de nuestras intervenciones el año anterior nos pidieron que ustedes hicieran parte como comisión de este comité de bienes que hablo de las demoliciones porque yo creo que es un tema de ciudad, es un tema que viene perjudicando algunos sectores, perjudicándonos a nosotros como administración y que hay que tomar diferentes acciones reales para combatir esta dificultad. Según el código de policía pues ya hay una serie de herramientas, unos tiempos, no sé Carlos, si de pronto nos trajeron ya la estructura. Pero yo quisiera también más bien socializársela a ellos por escrito, enviársela a cada uno de los Concejales de los instrumentos que nos trajo este nuevo código de policía para poder atacar esa dificultad de las diferentes invasiones, porque sabemos que eso tiene unos términos, unas competencias cuando pasa ,un tiempo determinado y ya los inspectores pierden esa competencia, el tema también tiene mucho conocimiento la secretaría de gobierno, de todas maneras quisiera y Carlos para que lo tengamos en cuenta enviarles a ustedes porque el procedimiento como tal en el comité de bienes todavía no se ha aprobado pero ya tenemos un borrador que se lo quiero compartir a cada uno de ustedes Corporados para que de pronto tengan conocimiento de las acciones que para el 2017 vamos a tomar frente a esta dificultad.

Dentro de las acciones también hemos realizado la visita a inspección y seguimiento a los bienes inmuebles propiedad del municipio de Bello y a los cuales a los que tenemos comodato de arrendamiento.

Frente a los comodatos les cuento señores Concejales que os reunimos con el Presidente de Asocomunal, porque desde el año 2015 no de venían haciendo la renovación de los contratos de comodato, en una de las auditorias que nos hizo la contraloría municipal nos dio mucha relevancia en el tema y como observación que no podíamos tener los bienes de propiedad del municipio sin ningún acto administrativo o contrato que mediara dicha situación, por eso en la secretaría general hemos adelantado digamos un plan de choque, un plan de mejora para este año tener actualizado todo y cada uno de los contratos de comodatos que tenemos en las diferentes comunas del municipio de Bello y también corregir algunos errores porque en algunos de estos espacios en especial centros educativos hay vivientes eso ha sido un tema que hemos tratado con la secretaría

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: [concejobello@gmail.com](mailto:concejobello@gmail.com)

[www.concejodebello.gov.co/nv/](http://www.concejodebello.gov.co/nv/)



Acta N° 034 del 27 de marzo de 2017 12 de 36

de educación, con el secretario de gobierno la semana pasada tuvimos una reunión porque se logró traer unos recursos desde Bogotá para infraestructura educativa que eso pues se los contará el doctor Boris, pero tenemos dificultad porque en el Liceo Antioqueño en el Tomas Cadavid y creo que en el Carlos Pérez hay situación de vivientes en las instituciones educativas que llevan más de 10 años ahí, ellos normativamente no adquiere por prescripción adquisitiva dominio porque es un bien público, pero de todas maneras el procedimiento de restitución del espacio pues no es simplemente ir a sacarlos de ahí sino que hay que hacer todo un procedimiento porque sabemos que ellos también son seres humanos, tienen derechos y pues vamos a arrancar con la secretaría de gobierno inicialmente ellos nos dijeron que debía ser un proceso judicial nombrar uno de los abogados externos para que adelante el proceso de restitución porque según el secretario de gobierno pierden competencias los inspectores para desarrollar esta labor por el tiempo que lleva estas personas en las instituciones educativas, este tema está en estudio, pues yo hoy no les puedo decir cuál va a ser el mecanismo definitivo para lograr esto, pero ya le estamos organizando el tema para los recursos que se van a desarrollar en educación.

Dentro de los comodatos como les dije nos sentamos con el Presidente de Asocumunal porque era un querer de los diferentes presidentes de junta de acción comunal tener renovado su contrato de comodato, adicional a eso nos evita problemas a nosotros como Administración porque en estos contratos se definen unas pólizas que cubren al municipio, que quedan a cargo del comodatario y que son importantes para salvaguardar.

#### **TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JESÚS OCTAVIO JIMÉNEZ GIL**

Discúlpeme Secretario, que pena le pido el favor a las personas que estamos en el Recinto un poco de silencio que el doctor Felipe está haciendo su exposición.

Muchas gracias.

#### **TIENE LA PALABRA EL DOCTOR ANDRÉS FELIPE ARROYAVE CHAVARRÍA SECRETARIO GENERAL**

Gracias señor Presidente.

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: [concejobello@gmail.com](mailto:concejobello@gmail.com)

[www.concejodebello.gov.co/nv/](http://www.concejodebello.gov.co/nv/)



Acta N° 034 del 27 de marzo de 2017 13 de 36

Gracias señor Presidente, saludar al vicepresidente segundo Alex Varela, contarle pues que seguimos en este trabajo como secretaria general.

Frente a los bienes inmuebles también hemos tratado de organizar todos los arrendamientos provenientes del municipio de Bello, nos encontrábamos contratos si las debidas legalidades formales para poder nacer a la vida jurídica y que prácticamente eran verbales por parte de nuestra Admiración porque hay diferentes disposiciones que dicen que los contratos de arrendamiento de entidades públicas no se renuevan automáticamente, entonces un caso puntual, en la secretaría de transito existía un contrato desde el año 2005, el cual su incremento anual simplemente se hacía con el IPC que es totalmente erróneo porque nosotros como entidad pública tenemos que contar con un avalúo de renta ¿Qué quisimos hacer dentro de la secretaría general? Atacar estos focos de problemática y empezar a renovar cuando así lo definiera la Administración el representante legal, todos estos contratos de arrendamiento con las formalidades legales, con la documentación actualizada y tratando que estos son recursos públicos que entran al municipio de Bello, pues obviamente sean para bien de nuestra Administración para solventar la parte económica, de todas maneras los arrendamientos no constituyen un factor económico primordial para el municipio ¿en qué sentido? No son unas cuantías relevantes ¿pero que queríamos nosotros? Que en esta actualización de los diferentes contratos de arrendamiento, todos esos recursos fueran por medio de un avalúo comercial y pudiéramos así percibir mejores ingresos para nuestra Administración Municipal; el caso de dos arrendamientos que hay en el parque de artes y oficios que son uno para la universidad de Antioquia, ellos en este momento tienen un contrato con nosotros SITESA que también ha estado que necesitábamos legalizarle ese contrato de arrendamiento y e diferentes sitios del municipio de Bello.

Hoy el secretario de deportes nos citó la semana pasada para una reunión porque el objetivo es también organizar todos esos kioscos en los diferentes lugares deportivos que hay en nuestra Administración que históricamente no han tenido una organización clara frente a cómo van a empezar a aportarle a la Administración Municipal desde que la norma así lo permita.

Entonces en lo que son comodatos tenemos un grupo en compañía del comité de bienes inmuebles para poder hacer una organización y una clara organización de esos diferentes contratos valga la redundancia.

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: [concejobello@gmail.com](mailto:concejobello@gmail.com)

[www.concejodebello.gov.co/nv/](http://www.concejodebello.gov.co/nv/)



Acta N° 034 del 27 de marzo de 2017 14 de 36

Creo que en este tema de bienes y seguros tenemos que avanzar mucho, todos los días seguir r una constante evolución, porque sabemos que esto es fundamental para nuestra Administración poder identificar qué es lo que tenemos , porque uno cuando no sabe lo que tiene pues ni sabe lo que debe, ni sabe lo que puede hacer. Entonces en ese sentido vamos a ir avanzando claramente en mejorar esta parte de los de nuestra Administración, tenerlos bien asegurados, bien identificados y los que estén para el servicio de la comunidad por medio de comodato hacerle la visita, saber para que los están usando, sabemos que en estos espacios no se pueden ni hacer eventos políticos, no se pueden hacer fiestas particulares, sino que son claramente para uso de exclusivo de la comunidad, las reuniones de las juntas de acción comunal, las juntas administradoras locales y poder así utilizar debidamente estos bienes, ha sido una queja constante de la contraloría que tenemos que hacer una clara definición de las diferentes clausulas en los contratos de comodatos para que esto no se nos preste para problemas futuros o posibles demandas para la Administración.

Pasamos seguidamente a otro tema que está en nuestro plan de acción señores Concejales, que ha sido un tema muy importante para ustedes como Corporados y es el tema de los seguros del municipio de Bello.

Conocen ustedes las dificultades que tuvimos en el año 2016, fueron dificultades muy claras, yo vine casi tres veces a este recinto para reponerles a ustedes por las diferentes dificultades en el caso del Concejo Municipal que se estaba teniendo con la póliza de salud, les quiero contra que haciendo un estudio para la licitación que tenemos este año 2017 el Concejo Municipal de Bello, sino estoy mal es el único Concejo Municipal de Área Metropolitana que sus Corporados cuentan con una póliza de salud, s abemos que la norma infiere que puede ser el régimen contributivo o estar en una póliza de salud, para nosotros es gratificante que ustedes puedan contra un buen servicio de salud, porque ustedes no son ajenos a las dificultades que presenta el sistema de salud a nivel nacional y pues el cubrimiento de una póliza para quienes han podido optar a ella porque creo que hay dos o tres Concejales que han tenido dificultades, pero que el resto de los Corporados, pues nosotros lo que queremos es que tengan un excelente servicio y esto es un tema que m presencia acá en el Concejo pues no podemos pasar por alto porque ha sido un querer constante de cada uno de ustedes como Concejales, que esa póliza de salud, acá no vamos a decir nombres de compañías, pero que en su cubrimiento y

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: [concejobello@gmail.com](mailto:concejobello@gmail.com)

[www.concejodebello.gov.co/nv/](http://www.concejodebello.gov.co/nv/)



Acta N° 034 del 27 de marzo de 2017 15 de 36

en el ejercicio o en la utilización de la misma tenga todas las coberturas necesarias no solo para ustedes sino para los beneficiarios que cada uno de ustedes tiene.

Entonces pues haciendo esta pequeña introducción esta está nuevamente dentro del proceso del fortalecimiento del SISTEDA sistema administrativo, dentro del indicador de producto el 95% de los bienes inmuebles fiscales, bienes muebles y personas identificados y asegurados pues ahí colocamos un 95% porque yo se los había explicado con anterioridad que ese 5% es porque constantemente el municipio de Bello adquiere diferentes herramientas, diferentes bienes muebles, digamos: computadores, impresoras y que hemos tenido la dificultad que las diferentes secretarías no nos informan a su debido tiempo el ingreso de estos bienes al almacén y por ende nosotros tenemos que estar en esa constante tarea de identificación para poder asegurarlos debidamente porque por norma, por Ley nosotros no podemos quedar ni un segundo desprotegidos en ninguno de los estamentos del tema asegurador, para esto según la diapositiva teníamos asignados 850 millones, hicimos una gestión para fortalecer un poco este rubro y quedé alrededor de 1170 millones de pesos, 1170 millones de pesos que van hacer parte de la licitación que arrancamos para el año 2017 esta licitación la hicimos porque obviamente el 27 de abril se cumple la vigencia del programa de seguros que tenemos para la Administración Municipal, un programa que en su generalidad pues no tuvo muchas dificultades, pero en el tema puntual el lunar de todo este proceso y de nuestra gestión ha sido la política de salud de los Honorables Concejales.

Nosotros hicimos un trabajo a conciencia, con responsabilidad, digamos con el sentido de pertenencia y con el querer que ustedes mejoren sus condiciones de salud logramos desde el mes de diciembre hacer alrededor de 17 reuniones con nuestro nuevo intermediario de seguros para que desde la parte técnica y jurídica mejorar las condiciones al menos de todas y cada una de las pólizas, pero en especial la póliza de salud Concejal Luis Carlos que usted es concedor de las diferentes dificultades que tuvimos, lo mismo el Concejal Elberth, el Concejal Daive que alguna vez su hija se le enfermó y no pudimos tener la mejor prestación de un servicio de salud.

Contrales que en el programa de salud del año 2016 contábamos con 6 grupos de todas y cada una de las pólizas, en el grupo 1 teníamos la póliza colectiva de seguro de automóviles, la póliza todo riesgo daño material, la póliza de responsabilidad civil

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: [concejobello@gmail.com](mailto:concejobello@gmail.com)

[www.concejodebello.gov.co/nv/](http://www.concejodebello.gov.co/nv/)



Acta N° 034 del 27 de marzo de 2017 16 de 36

de predios de labores y operaciones, la póliza de manejo global para las entidades oficiales y la póliza de transportes de mercancías, esto hacia parte del grupo 1 fueron un total de 6 grupos.

En el grupo 2 que digamos que analizado, fue el error para el 2016 teníamos la póliza de salud y la póliza de accidentes personales, pues haciendo un análisis ahí general creo que ahí fue donde se presentó la dificultad con la póliza de salud porque en accidentes personales la propuesta la otra compañía fue inferior y ahí fue donde en el momento de la evaluación fue la aseguradora Allianz en la cual no me voy a detener, pero cada uno de ustedes las dificultades que presentaron en el tema de copagos, en el tema de la afiliación iban ustedes y que todavía no estaban en el sistema cuando incluso la Administración ya les había pagado, no cumplieron con cada uno de los requisitos de la póliza de salud, donde nosotros como municipio hasta podríamos haber reclamado la caducidad del contrato pero creemos que desde la supervisión y desde diferentes aspectos no tuvimos las herramientas necesarias para haber realizado este procedimiento, tampoco es un procedimiento recomendable para una Administración si de pronto no tiene los diferentes instrumentos para hacer este tipo de acciones.

Se quiso en su momento por allá en abril, mayo decirle a la aseguradora en el 2016 que hiciéramos una exención del contrato, ellos no permitieron hacer esa acción, se pensó en una urgencia manifiesta, pero ustedes saben las características que tiene una urgencia manifiesta, nosotros no podíamos pues declarar el incumplimiento de ese contrato directamente hacer una urgencia manifiesta porque posiblemente se estaría incumpliendo del principio de planeación contractual.

El doctor Alex Varela pues que ya es abogado sabe que en materia contractual este principio es bien importante y obviamente también contamos con el análisis desde los entes de control y la recomendación era o declarar una caducidad o de alguna forma continuar con esta póliza, luego continuamos, la aseguradora se comprometió con una serie de temas que nunca cumplió y pues los resultados no fueron los esperados y cada uno de ustedes lo conoce, por eso para el 2017 quisimos hacer un cambio en la estructura del proyecto de pliegos definitivos que conllevan a lo que va a ser la vigencia 2017 y 2018.

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: [concejobello@gmail.com](mailto:concejobello@gmail.com)

[www.concejodebello.gov.co/nv/](http://www.concejodebello.gov.co/nv/)



Acta N° 034 del 27 de marzo de 2017 17 de 36

Para esta vigencia pues tenemos un cronograma ya establecido que se los voy a leer porque ustedes merecen tener conocimiento de todo lo que se va a desarrollar en el programa de seguros que ha sido un dolor de cabeza tanto para ustedes como para nosotros.

Tenemos que se realizó ya el aviso de convocatoria el 6 de marzo del 2017, luego se realizó la publicación del proyecto del pliegos de condiciones, estudios previos, invitación y veedurías ciudadanías y estudios del sector, el 6 de marzo del 2017.

Posteriormente se recibieron las observaciones al proyecto de pliegos, les cuento que recibimos alrededor de 150 observaciones de diferentes aseguradoras, Allianz que ustedes bien la recuerdan estos e hizo con un plazo de publicación del 17 de marzo del 2017, tema que se debía hacer por escrito, nuestro intermediario de hoy con la ayuda también de Carlos agosto que viene haciendo una importante labor, él es digamos la persona d bienes y seguros que tiene el conocimiento técnico de la asegurabilidad que lleva más de 20 años en nuestro municipio trabajando este tema de seguros.

Hemos hecho unas mesas de trabajo como yo se los prometí en el año 2016 para que ustedes en el 2017 no vamos a decir aseguradoras porque eso sería violar pues un proceso público, un proceso donde hay pluralidad diferente, pero que vamos a lograr con esta parte técnica que establecimos que ustedes tengan la tranquilidad que su cobertura va a ser la mejor y ojala dentro de todo el mercado asegurador. Ese fue mi compromiso, hoy vengo con tranquilidad a decirles que hicimos un trabajo juicioso para lograr este objetivo, para lograr que cada una de sus familias cuando requiera un servicio de salud le empiece hacer tres, cuatro llamadas, una hora mientras los atienden, o a decirles que definitivamente no hay cobertura o que eso no está dentro de esta póliza que a bien el municipio hace un gasto importante para lograr que cada uno de ustedes la tenga, que como les decía ahora creo que somos el único municipio del Área Metropolitana que cuenta con esto, esto no es por sacarlo en cara, porque ustedes realmente se lo merecen como Concejo, como Corporados, como personas que a diario trabajan por el bienestar de cada uno de los ciudadanos del municipio de Bello; entonces más que un premio es una necesidad que nuestros Corporados a pesar de tantas dificultades al menos tenga una excelente cobertura en el tema de salud.

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: [concejobello@gmail.com](mailto:concejobello@gmail.com)

[www.concejodebello.gov.co/nv/](http://www.concejodebello.gov.co/nv/)



Acta N° 034 del 27 de marzo de 2017 18 de 36

Continuando con el cronograma para el 22 de marzo se realiza la elaboración de la resolución de apertura, para el 22 de marzo se realiza la publicación del pliego definitivo de condiciones, luego se da un plazo para la presentación a las observaciones del pliego de condiciones definitivo.

Ya Carlos, varias aseguradoras nos han enviado algunas observaciones, pero, créanme que esta estructura, porque ya les voy a decir anteriormente para el 2016 teníamos 6 grupos donde teníamos dividas los diferentes ramos de seguros, pero para este 2017 en la licitación establecimos únicamente en tres grupos valga la redundancia para así lograr que la aseguradora que logre llegar a ser la adjudicataria de este proceso pues cumpla con las condiciones desde su parte empresarial, desde su parte financiera, desde su parte administrativa técnica con todo lo que necesita, vamos para la cobertura del municipio de Bello, sabemos que no solo es la póliza de salud, sino que ahí está el Alcalde Municipal, el Personero, el Contralor, ustedes como Concejales, las juntas administradoras locales, los bienes inmuebles y los bienes muebles los que son sujetos a registro, los que no, entonces necesitábamos garantizar una excelente cobertura.

El 23 de marzo, yo estuve presente en la asesoría jurídica, se realizó la audiencia de riesgos que tuvo una duración aproximadamente de una hora, posteriormente estaba programada la publicación de adendas al programa, hasta el 30 de marzo había plazo para la presentación de propuestas de las diferentes aseguradoras, el 30 de marzo también se prevé que a las 7:30 de la mañana se hará el cierre del proceso, posteriormente al cierre del proceso hasta el 4 de abril del 2017, se tiene la evaluación de las diferentes propuestas que presenten las compañías, luego del 5 hasta el 18 de abril tenemos para la publicación del informe de evaluación, luego se da un plazo para la presentación de observación de la subsanación de la documentación, el 19 de abril se darán respuestas a las diferentes observaciones, el 20 de abril se dará la publicación del informe de evaluación definitivo, todo esto es el cronograma, repito, del programa y de la licitación, es la licitación número 04 del 2017, posteriormente el 24 de abril se dará las respuestas a las observaciones y se dará la adjudicación del contrato y el 24 a las 4 de la tarde se dará la audiencia de adjudicación.

Yo les quería compartir este cronograma y tramites del proceso porque para mí es importante que ustedes como Corporados y que han sido digamos afectados de

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: [concejobello@gmail.com](mailto:concejobello@gmail.com)

[www.concejodebello.gov.co/nv/](http://www.concejodebello.gov.co/nv/)



Acta N° 034 del 27 de marzo de 2017 19 de 36

alguna forma por el tema asegurador, por la póliza en este caso de salud, pues tengan conocimiento de lo que la secretaría general ha desarrollado durante todo este tiempo para tratar de garantizar una excelente calidad en el servicio y un cubrimiento adecuado para nuestra Administración.

Los grupos se los voy a leer rápidamente para esta licitación quedaron conformados así, recuerden que el anterior fueron 6, este quedó solamente reducido a tres grupos con la intención de lograr esa excelente cobertura, entonces en el grupo quedaron:

- La póliza colectiva de automóviles
- Póliza todo riesgo de daños materiales
- Póliza de seguridad civil extracontractual
- Póliza de manejo global para las entidades oficiales
- Póliza de transporte de mercancías
- Póliza de accidentes personales
- Póliza de salud
- Y póliza vía grupo no contributivo, donde está el Personero, el contralor municipal no está dentro de la póliza de vida grupo para ustedes lo tengan lo presente, hago esa corrección solamente están el Alcalde, el Personero Municipal, los Honorables Concejales y los diferentes ediles que se hayan posesionado luego de ser electos en las elecciones anteriores, porque hay algunos que se posesionaron y por ende no hacen parte de esta póliza.

E el grupo dos que establecido:

Los SOAT con un valor aproximado de 40 millones de pesos.

El grupo uno que es donde les mencioné que está la póliza de salud está por 93 millones y la póliza de responsabilidad civil de servidores públicos que tenemos pues como para salvaguardar las acciones de toda la alta dirección, los diferentes secretarios, tiene un valor de 70 millones de pesos aproximadamente porque sabemos que con el proceso licitatorio esto se puede reducir un poco los diferentes valores.



Acta N° 034 del 27 de marzo de 2017 20 de 36

Para terminar, en las acciones lograr el aseguramiento del 95% o más de los bienes inmuebles fiscales, bienes muebles, inmuebles y personas que le corresponda al municipio de Bello realizar asegurando la contratación del programa de seguros municipal y seleccionar el intermediario de seguros que ya tenemos desde el año 2016 hasta el 2019 asignado nuestro intermediario de seguros. Sabemos que esto es un proceso que se hace por ley, el intermediario de seguros como normalmente las diferentes Administraciones no cuentan con el personal idéo o técnicamente capacitado para hacer todo un programa de seguros, pues obviamente la norma nos exige contratar un intermediario cuyo contrato no tiene costos económicos para el municipio de Bello, pero por Ley ellos como intermediarios de seguros dentro de las diferentes licitaciones ahí en su adjudicación se les da un porcentaje por parte de la aseguradora, no por parte del municipio, esto es por estamento normativo, por cumplimiento de la norma y por eso hoy tenemos a CH asesores en seguros que les doy la tranquilidad que hasta la fecha han sido muy juiciosos y responsables en la labor que nos corresponde en el tema de toda la asegurabilidad del municipio de Bello.

Entonces señores Concejales para terminar y sé que muchos de ustedes tiene la necesidad que tanto hemos hablado y es de que todo el programa de seguros y en especial la póliza de salud contó con toda nuestra responsabilidad, todo nuestro trabajo para lograr que en la vigencia 2017-2018 ustedes cuenten con las garantías, lo he repetido muchas veces, pero para mí es un tema también ya personal, se sale de lo profesional y es para garantizarles a cada uno de ustedes lo 19 Corporados, no solos a la Mesa Directiva, no solo a los de allí o a los de acá, no, a todos y cada uno de los 19 Concejales garantizarles la mejor cobertura de su póliza de salud y para cada uno de los beneficiarios.

Recuerden que sus beneficiarios cuando son hijos, es hasta los 25 años siempre y cuando demuestren que dependen económicamente y que están estudiando, esto también está reglado y taxativo en la norma, quienes superen esa edad pues obviamente ya o podrán estar inmersos en la póliza de salud.

Los Concejales que de pronto están pendientes del ingreso, yo les pido el favor que nos ayuden a resalir todos los trámites para que puedan estar dentro de esta póliza y así cuando hagamos la adjudicación y ojala logremos el cometido que sea la aseguradora que mejor blinde a cada uno de los Corporados, pues sea sucesivo el

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: [concejobello@gmail.com](mailto:concejobello@gmail.com)

[www.concejodebello.gov.co/nv/](http://www.concejodebello.gov.co/nv/)



Acta N° 034 del 27 de marzo de 2017 21 de 36

proceso y no se tenga que hacer una nueva evaluación, una nueva preexistencia, unos nuevos exámenes médicos, sino que con lo que tenemos hoy que no es lo mejor, pero que lo que vamos a garantizarles una mejor cobertura, pues cuando se adjudique el proceso puedan continuar con la póliza y no tengamos que hacer tramites sobre los trámites para que puedan acceder, creo, si no estoy mal Carlos que son alrededor de dos o tres Corporados que deben hacer este procedimiento y así lograr como les digo obtener este resultado tan importante.

Si ustedes a bien consideran les puedo contar cada una de las pólizas a que se refieren o si no pues damos por terminado esta exposición de parte de la secretaría general.

A diferencia como les dije al principio de la presentación nuestra secretaría es más de apoyo institucional, por eso pues obviamente a diferencia de gobierno, de educación, de deportes, de obras públicas, pues nuestro plan de acción es más que todo ese sistema administrativo, ese SISTEDA que es mas de apoyo institucional.

Igual nosotros atenderemos cada una de las sugerencias que tengan ustedes como Concejales, seguimos con el compromiso, ustedes que escuchan a la comunidad, devolviéndonos un poco si de pronto tienen conocimiento de algún tema de bienes, que nosotros le tengamos que poner el ojo, el año pasado, ustedes nos hicieron énfasis en las invasiones ya llamados asentamientos humanos y por eso hemos venido adelantando algunas acciones importantes

En cuanto a los comodatos de las juntas de acción comunal, si los diferentes líderes comunitarios requieren algún proceso por parte de nuestra secretaría estamos de puertas abiertas, si ustedes quieren participar en la elaboración de todos estos procesos como digamos traer ese código de policía para nuestro beneficio, está hoy con muchas dudas por parte de los diferentes estamentos estatales, pero ya es una norma de cumplimiento y por eso hoy la necesitamos para poder hacer las diferentes restituciones de las diferentes de las diferentes apropiaciones, de las diferentes inmuebles de propiedad del municipio.

Devolviéndonos un poco, en cuanto a materia contractual vamos a seguir avanzando contantemente en mejorar cada uno de nuestros procesos, en mejorar

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: [concejobello@gmail.com](mailto:concejobello@gmail.com)

[www.concejodebello.gov.co/nv/](http://www.concejodebello.gov.co/nv/)



Acta N° 034 del 27 de marzo de 2017 22 de 36

cada una de las acciones contractuales por parte de la Administración, cumpliendo esa parte que les decía la transparencia para nosotros eso es fundamental, yo soy una persona que apenas está arrancando en todos estos temas públicos y por ende voy a salvaguardar mi integridad profesional y por eso quiero que todas las acciones contractuales que haga el municipio de Bello sean en cumplimiento de esos principios en cumplimiento de la norma, e cumplimiento de la Ley, de las diferentes normas actuales el 1082, el 1150, ahora ese decreto 092 que restringe en gran parte esa contratación directa con las entidades sin ánimo de lucro, vamos hacer importante énfasis con eso y como les decía al inicio de la explicación la supervisión e interventoría de los contratos, no podemos seguir en empalando a nuestros compañeros e entregarles supervisiones y ellos muchas veces no tienen la idoneidad el conocimiento para hacer un estricto control y seguimiento de los contratos ya legalizados por el municipio y lo que queremos es salvaguardar a cada uno de estos compañeros también con esta parte.

Como les dije la actualización en contratación que estamos haciendo encabezada por la secretaría general y con el apoyo del despacho y la asesoría jurídica, ustedes también están invitados, el que de pronto dentro de sus conocimientos jurídicos o como Concejales quieran participar, pues están las puertas abiertas, porque sabemos que ustedes son fundamentales en todos los procesos de la Administración Municipal.

Queremos que ustedes sigan acompañando nuestra labor, seguimos creyendo en este Plan de Desarrollo Bello Ciudad de Progreso. Nuestra intención no siempre va a ser hablar que no hay recursos, nosotros también como profesionales y como dolientes del municipio de Bello tenemos que seguir avanzando y seguir creyendo que podemos mejorar no solo lo administrativo, sino la calidad de vida de los habitantes del municipio de Bello, yo sé que ustedes como Concejales diariamente trabajan para eso, cuando están sesionando y cuando no, sé que están en sus comunidades con los temas deportivos, con los temas sociales, con las diferentes dificultades.

Y hoy exaltar las diferentes labores que ustedes hacen como Corporados, felicitar al Presidente, que ha hecho una importante labor, ojala siga la armonía en este Concejo, no todos tenemos que pensar igual porque eso es importante, pero

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: [concejobello@gmail.com](mailto:concejobello@gmail.com)

[www.concejodebello.gov.co/nv/](http://www.concejodebello.gov.co/nv/)



Acta N° 034 del 27 de marzo de 2017 23 de 36

considero que la labor de esta corporación es muy, muy importante para el municipio de Bello.

Agradecerles y creo que nuestro compromiso es seguir trabajando por Bello.

Muchas gracias.

### **TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JESÚS OCTAVIO JIMÉNEZ GIL**

A usted doctor Felipe, muchas gracias también por esas palabras que expresa y bueno agradecerle porque ya quedan claras esas acciones que tiene este proyecto de la secretaría, ese proyectos de SISTEDA sistema de desarrollo administrativo y que sabemos que es una secretaría de apoyo institucional pero que es de bastante relevancia y muy importante para este proceso de desarrollo del mismo plan que tenemos y se aprobó.

A usted gracias, a su equipo de trabajo, entonces ya la dinámica, quedan los micrófonos abiertos para los Honorables Concejales para que las preguntas o inquietudes que a bien tengamos entonces se puedan expresar.

Con el uso de la palabra el Honorable Concejal Bladimir Sierra.

### **TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO CARLOS ARTURO CARMONA RODRÍGUEZ**

Permítame señor Presidente, le comunico que han llegado a la plenaria los siguientes Concejales:

- Alexander Varela Arteaga
- Basiliso Mosquera Álvarez
- Manuel Oquendo Giraldo
- John Daive Jaramillo López
- Nubia Estella Suárez Caro
- Luis Carlos Hernández Giraldo

Y no viene a la Plenaria hasta el momento la Concejala Lorena González Ospina.

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: [concejobello@gmail.com](mailto:concejobello@gmail.com)

[www.concejodebello.gov.co/nv/](http://www.concejodebello.gov.co/nv/)



Acta N° 034 del 27 de marzo de 2017 24 de 36

Continúe el Concejal César Bladimir

**TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL CÉSAR BLADIMIR SIERRA MARTÍNEZ**

Muchas gracias Secretario.

Muy buenos días para la Mesa Directiva, todos los compañeros Corporados, los presentes en el Recinto, un especial saludo y bienvenida al doctor Andrés Felipe Arroyave y todo su equipo de trabajo.

Doctor Arroyave, yo tengo tres inquietudes, obviamente estamos tratando el plan de acción pero igual son reflexiones que me parece pertinente hacer.

Hay un tema bien delicado con el tema del aseguramiento para mí, lo he manifestado aquí en este micrófono ya varias veces, sé que los funcionarios tienen conocimiento y ahora pues bajo la responsabilidad suya yo le sugeriría que lo tuviera muy en cuenta y esos que en Bello hay una complicación bien grande con este tema porque la depuración de los bienes que están asegurados en el municipio para mi concepto y ojala esté equivocado no se ha hecho como debe de ser y ahí hay un costo que está asumiendo la Administración y que no debería ser así, porque es que no es poquita la palta, estoy hablando de identificación de los mismos, de la depreciación de los mismos, de la devaluación de los seguros, vehículos o bienes muebles que en su momento están desactualizados en su valor, pero que en las pólizas aparecen con unos valores determinados, yo pienso que ese trabajo hay que hacerlo, optimizar ese recurso, actualizando todo este proceso y depurando verdaderamente estos bienes.

Ahí hay una vida útil, una depreciación que me parece a mí, no se ha manejado como debe de ser, yo sé que usted es muy juicioso y de pronto esta reflexión llévesela, con su equipo de trabajo analícela y si yo soy el equivocado afortunadamente por Bello y con toda la humildad reconoceré mi error, pero si no ojala en este periodo fiscal de este 2017b y en este Plan de acción usted logre informarnos a corte de noviembre en el informe de gestión que se logró solucionar esto.

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: [concejobello@gmail.com](mailto:concejobello@gmail.com)

[www.concejodebello.gov.co/nv/](http://www.concejodebello.gov.co/nv/)



Acta N° 034 del 27 de marzo de 2017 25 de 36

En el tema de la identificación catastral de bienes y seguros, en el tema de los bienes del municipio están proyectados 100, ahí hay dos cosas, la primera es que el concepto de indicadores, usted bien lo explicaba tenemos una meta en el cuatrienio de 2500, una base de 1950, ustedes proyectan 100, no tengo el dato de que se logró el año pasado, pero no creo que sea mucho. Me parece a mí que ese indicador con una diferencia de 350 en el cuatreño es muy pobre, es poco ambicioso, como indicador creo que nos dejaría con mucha presión al fin del mes, y sin cumplir yo creo que un 50% sería muy delicado como indicador, pero por aun es porque es una problemática bien grande de la municipalidad, es que el tema de bienes en el municipio sinceramente yo nunca he entendido el manejo de ellos, porque es que el tema es más de fondo, el tema es, que como es posible que en nuestros estados financieros del municipio una cuenta tan importante como son poder tener claro tan si quiera en un promedio prudente los activos del municipio que nos permitan apalancar financieramente al municipio y no lo tenemos, es que 2500, 2000 bienes en el municipio debidamente con su proceso, tanto catastral, como todo saneamiento contable que esto requiere y debe de tener, pues el municipio es el primer beneficiado en buenos términos. Entonces yo nunca he entendido porque no le han metido la ficha a esto como es, porque no le han dado la importancia que merece este tema, el tema de estos procesos mal manejados pues ahí están los resultados, resultados, donde nos demuestran que nuestros estados financieros son débiles, no muestran la realidad, ni si quiera positivamente hay en la práctica, que entonces miren, ahí están las invasiones, ahí están todas las situaciones que se presenta, donde no es desconocido, tanto legales como ilegales han hecho posición de ellas de la forma más triste para la institucionalidad, pero es que si el mismo dueño no sabe que tiene como lo va a controlar, eso es un tema bien sensible, triste por no decirlo y usted tiene el reto ahora grande de meterle la ficha a esto; sabemos que no va a solucionar un tema de tanto tiempo, lo puede solucionar en poco, pero por lo menos que coja un norte, que coja una línea y yo sé que usted es muy juicioso en ese sentido.

Totalmente de acuerdo y en esa misma línea va el tema de los contratos y los comodatos, aquí todo el mundo ha hecho lo que se le ha dado la gana con eso y muchas veces no es ni de mala fe, es porque si no hay un control, entonces yo me relajo y entonces le doy mal uso al bien del comodato o inclusive peor aún me auto valido la renovación del contrato, simplemente con el IPC, usted tiene toda la razón, comercialmente tenemos que tener claro teniendo la fuerte demanda de mercado la

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: [concejobello@gmail.com](mailto:concejobello@gmail.com)

[www.concejodebello.gov.co/nv/](http://www.concejodebello.gov.co/nv/)



Acta N° 034 del 27 de marzo de 2017 26 de 36

suba de esos, el incremento de esos cánones de arrendamiento, que si hacemos un análisis en los mismos pues usted tiene la información, yo simplemente las estoy especulando y le aseguro que sería supremamente triste y entonces ahí vamos a lo mismo que aquí tató hemos discutido, nosotros no tenemos e el municipio de Bello por parte de la Administración una cultura de ingresos, entonces resulta y sucede que nosotros cualquier peso que dentro del mercado, dentro de las posibilidades legales nos puede fortalecer los ingresos del municipio o inclusive en el caso de los activos nos puede fortalecer financieramente el apalancamiento de los mismos no lo manejamos como lo debemos de manejar y por eso las consecuencias de muchos problemas.

Y para terminar me genera una duda, no vi a que en el tema de la capacidad instalada, tema de taquilla, en el tema de PQRS porque igual eso es tema de normas que también hacen parte que tensiona nuestros clientes se fortalezcan, no sé si fue que no la vi, si de pronto me distraje un momento pero en la presentación no me quedó muy claro, entonces para que por favor me ubique en ese sentido.

Por lo demás siempre doctor Arroyave que aquí estamos dispuestos a apoyar todo lo que para bien de la Administración sea desde la coalición obviamente, pero en lo que tengamos que desde el control político expresar lo haremos y por eso hoy le estoy manifestando mi preocupación en estos temas porque somos coalición pero estas situaciones que siempre, que son bien importantes siempre vamos a estar dispuestos a expresarlas.

Muchas gracias señor Presidente.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JESÚS OCTAVIO JIMÉNEZ GIL**

A usted Honorable Concejal Bladimir.

Doctor Felipe ahí tiene entonces las inquietudes del Honorable Concejal Bladimir.

Bien pueda tiene la palabra.

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: [concejobello@gmail.com](mailto:concejobello@gmail.com)

[www.concejodebello.gov.co/nv/](http://www.concejodebello.gov.co/nv/)



Acta N° 034 del 27 de marzo de 2017 27 de 36

## **TIENE LA PALABRA EL DOCTOR ANDRÉS FELIPE ARROYAVE CHAVARRÍA SECRETARIO GENERAL**

Doctor Bladimir, Honorables Concejales, en cuento de la depuración y la organización e lo diferentes bienes muebles e inmuebles que vamos a asegurar, yo el año anterior incluso les contaba que íbamos hacer su trabajo juicioso sobre esto porque pongamos como ejemplo un computador viejito, pero sino nosotros no tenemos claramente desde almacén con la ayuda de servicios administrativos el valor real y lo vamos a asegurar, en el momento de hacer alguna reclamación en el municipio no va a percibir absolutamente nada en caso de que se quemé, se dañe o tenga algún tipo de dificultad. Para esto directamente con el intermediario seguro y se está haciendo trabajo que sabemos que no es fácil, porque es una cantidad de bienes importantes que algunos no se han reportado no si quiera al almacén y que realmente frente a esto vamos a tomar acciones reales, para ello hoy no me acompaña el intermediario de seguros, pero me gustaría presentarles un informe de lo que hemos hecho con estos bienes que han tenido una depreciación.

También en cuanto a los vehículos, sabemos que el municipio hoy cuenta con vehículos que cuesta más el mantenimiento, la asegurabilidad, que en el momento que se vayan a sacar en la venta el valor real que tienen y nosotros para eso a la secretaría de servicios administrativos le pedimos un reporte de los diferentes vehículos automotores que están en funcionamiento, lo que son carros y motocicletas para así dentro del programa de seguros darle una información real a la aseguradora que vaya a ser adjudicataria del programa o del grupo e este caso, de los automotores.

Claramente la preocupación también es mía y se lo manifestaba en una reunión al Secretario de servicios administrativos porque realmente hoy tenemos unos vehículos que ya son obsoletos, una Administración Municipal y más como la de Bello y también el Concejo se ha visto perjudicado por esto, pues merece unos vehículos para su movilización con todas sus garantías de seguridad, pues obviamente pues ha habido casos donde hay problemas de freos y se ven abocados por problemas mayores en caso de una responsabilidad civil o en un accidente que pueda ocurrir.

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: [concejobello@gmail.com](mailto:concejobello@gmail.com)

[www.concejodebello.gov.co/nv/](http://www.concejodebello.gov.co/nv/)



Acta N° 034 del 27 de marzo de 2017 28 de 36

Créame Concejal Bladimir y cada uno de los Corporados que en este tema de la verificación de los bienes y hacer su depuración, mirar su depreciación nosotros venimos haciendo un trabajo con nuestro intermediario de seguros, con el director administrativo de bienes y en eso también nos ha acompañado Carlos Augusto y es coger uno, por uno de estos bienes inmuebles y estos bienes muebles, identificar el valor real y como se van a asegurar frente a las compañías, por lo que decía anteriormente para en su momento de una reclamación no estemos perdiendo es plata porque sale más caro el seguro en lo que se le va a responder al municipio en caso de daño.

Desde el año anterior teníamos esa tarea con ustedes como Concejales, incluso recuerdo que en ese momento usted también nos hizo esa observación, esa solicitud respetuosa y así mismo la atendimos.

En estos días, hay que ser sinceros hemos estado concentrados en el tema de la licitación pública para la adquisición de los seguros, pero Carlos Augusto es testigo que como a las compañías, no solo es decirles, vea necesitamos estos seguros, sino que hay que prestarles información de cada uno de los bienes del municipio con el almacén que también es encargado en esta tarea, porque digamos que es donde se registra cada uno de los bienes que adquiere el municipio de Bello, venimos revisando uno, por uno, sino que es un trabajo arduo y no lo vamos hacer en estos seis meses, ojala en ese informe que rindamos en el mes de noviembre y si Dios quiere todavía estamos acá, nos den esa oportunidad de seguir trabajando para la Administración Municipal, pues venir a darles esa buena noticia apenas ya con el intermediario seguro y mostrarle Concejal Bladimir uno por uno esos bienes ya bien identificados, bien depurados desde su parte presupuestal, lo que puede tener un costo real en el mercado y por el deterioro del tiempo cuanto es el valor real de estas herramientas y así lograr y cumplir esa labor que es una tarea que usted nos ha encomendado y creo que es fundamental para el municipio y créame que con eso vamos a optimizar no solo recursos sino que vamos a lograr el cumplimiento y la estrategia que se logre pues, con las diferentes programas de seguros y lograr tener una buena cobertura en todos los estamentos, no solo personas, sino bienes muebles, inmuebles y los que son o no sujetos a registro.

En cuanto a la identificación para el 2017 de 100 predios, le quiero dar una claridad y me parece también que su inquietud es válida porque desde la elaboración de

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: [concejobello@gmail.com](mailto:concejobello@gmail.com)

[www.concejodebello.gov.co/nv/](http://www.concejodebello.gov.co/nv/)



Acta N° 034 del 27 de marzo de 2017 29 de 36

este programa en el Plan de Desarrollo digamos que se cometió un error de redacción por lo siguiente, en realidad se tiene que el municipio de Bello tiene 2500 predios de su propiedad. Jairo Cano logró identificar 1950 y para el cuatrienio nuestro trabajo va a ser identificarlos 550 restantes para un total de 2500. Eso también ha sido una pregunta y es válida cuando hemos expresado como está nuestro Plan de Desarrollo porque no se entiende bien que es a lo que le vamos en este cuatrienio y es a 550 para lograr esos 2500.

Para este año vamos a lograr 100 ojalá fueran más 150, 200, pero nos establecimos esa meta teniendo en cuenta los recursos y el material tanto interno como humano que debemos tener para hacer esa identificación, es claro lo que usted dice con esas normas NIF, que no soy el experto en eso, pero son unas normas contables internacionales, el municipio de Bello desde el año pasado tiene que entrar a cumplir esta parte normativa y por eso es importante tener identificado los bienes porque como les decía anteriormente si uno no sabe que tiene no sabe que debe, ni con cuanto puede contar y para nosotros como municipio, hoy con las dificultades presupuestales también para los índices de endeudamiento que tiene que tener una municipalidad, pues tener los bienes bien organizados nos va a dar la seguridad de que los bancos en el caso que se deba, nos presten o tengamos una buena capacidad financiera para las diferentes ítems de Ley cuando a ello se refiera. Nosotros frente a eso vamos a seguir trabajando, o vamos a poner siempre de muro las dificultades económicas, nosotros también podemos con lo que tenemos empezar hacer un trabajo juicioso de identificación.

Para este año se establecieron 100, el objetivo es que en los cuatro sean los 550 restantes y con esto vamos hacer un trabajo de la mano de catastro Municipal, porque a pesar que no tengamos los recursos, pues yo espero que Catastro busque en este periodo hacer una actualización y ahí también meta los bienes propiedades del municipio de Bello.

En cuanto a los comodatos y arrendamientos, Concejal Bladimir y cada uno de los Corporados, vamos a definir bien en las diferentes cláusulas de los contratos, cual es el uso que se le debe dar a los diferentes bienes del municipio de Bello; en las visitas nos hemos encontrado con daños estructurales, con diferentes dificultades, en Santa Ana con la junta de acción comunal de Salento 3 venimos con dificultades porque el espacio requiere unas adecuaciones, hoy el municipio de Bello no tiene

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: [concejobello@gmail.com](mailto:concejobello@gmail.com)

[www.concejodebello.gov.co/nv/](http://www.concejodebello.gov.co/nv/)



Acta N° 034 del 27 de marzo de 2017 30 de 36

los recursos, nosotros tampoco le estamos diciendo a las juntas de acción comunal que inviertan sus recursos pues en predios porque ni si quiera son de ellos, pero si debe haber una correlación, una ayuda armónica para que ellos nos ayuden a cuidar los diferentes bienes inmuebles del municipio de Bello.

Se está haciendo una visita constante de parte de la dirección administrativa de bienes y seguros, Luz Edith que nos acompaña hoy, nos está acompañando en eso, de tomar fotografías, de mirar qué uso se le está dando a los diferentes bienes de calidad de comodato, porque como les digo la Contraloría Municipal en las diferentes auditorias nos ha pedido organizar este tema de manera clara y en eso vamos a trabajar.

Frente a los arrendamientos, es claro, nosotros no podemos dejar de percibir lo que podemos percibir y por eso queremos darle cumplimiento al ordenamiento jurídico, a la jurisprudencia, sabemos que esos contratos no se renuevan automáticamente, los que llevan muchos años los vamos a restituir o vamos a actualizar el contrato con esos avalúos de rentas actuales, para que el municipio por ese lado pueda percibir más recursos que van a ser invertidos en el bienestar de nuestra comunidad y creo que los abogados que me acompañan allá en la secretaría general, que son alrededor de 4 abogados venimos en una tarea maratónica, no solo de actualizar sino de tener en cuenta las cláusulas, el clausulado en temas de servicios públicos, el municipio no puede seguir pagando servicios públicos a personas que se están usufructuando de los bienes de propiedad de él, esto es un tema muy importante porque en conjunto con la secretaria de servicios administrativos que maneja el tema de servicios públicos estamos haciendo una evaluación porque teníamos, llamémoslo así algunos conchudos que se estaban usufructuando de nuestros bienes, pero que en temas de servicios públicos se hacían los bobos, entonces en ese sentido hemos querido avanzar y evitar así detrimentos al patrimonio y a nuestra municipalidad, créame que en eso hemos trabajado también juiciosamente y vamos a culminar, yo sé que este año si Dios quiere todos los comodatos y arrendamientos debidamente actualizado y con el cumplimiento de los requisitos legales.

Concejal Bladimir, en cuanto al tema de PQR y archivo pues al inicio de la presentación les conté, pues que para el mes de octubre específicamente el 31 de octubre se realizó un decreto, el cual tenía como consiguiente por medio del cual se adopta la nueva estructura orgánica de la Administración Central del municipio de

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: [concejobello@gmail.com](mailto:concejobello@gmail.com)

[www.concejodebello.gov.co/nv/](http://www.concejodebello.gov.co/nv/)



Acta N° 034 del 27 de marzo de 2017 31 de 36

Bello y se determina funciones de sus dependencias, se modifica la secretaría privada, pasando la dirección administrativa de gestión documental y atención al ciudadano, a ver esos dos programas, atención al ciudadano y archivo municipal quedaron concentrados en una dirección que cuyo nombre es dirección administrativa de gestión documental y de atención al ciudadano, dicha dirección hoy está a cargo de la secretaría privada, entonces nosotros para el 2017 ya no tenemos bajo nuestra responsabilidad el tema, pero igual yo le quiero contar que el año anterior hicimos una tarea importante teníamos acá en la atención al ciudadano PQR, se mide la oportunidad Concejales, sabemos que hay unas normas y la Ley 1755, los diferentes códigos, la Constitución Política de Colombia en lo que respecta a los derechos de petición y la oportunidad y los términos de las respuestas.

Para el año anterior con el apoyo de una funcionaria muy juiciosa y un equipo de trabajo, Nohemí también nos ayudó bastante en eso logramos que cuando nos hizo la visita el ICONTEC que yo lo conté acá en el Concejo Municipal tener un mejoramiento en la oportunidad de las respuestas, sabemos que nosotros tenemos un proceso y un programa de gestión documental y esto nos ayuda a tener unas banderitas de cuando nos llega un a petición, queja, reclamo, solicitud de la comunidad pues tener unos términos para su respuesta.

Logramos hacer un trabajo de capacitación de los secretarios y de los funcionarios para atender esa oportunidad y logramos mejorar en un gran índice todo lo que fueron las PQRS y la atención del ciudadano para dar respuestas en línea, se atendieron en el año anterior más de 5.000 llamadas, por mes al archivo municipal entran alrededor de 6.000 peticiones para las diferentes secretarías o para el despacho del Alcalde y lo que buscábamos era atender oportunamente mejorar ese índice, ese porcentaje de oportunidad, una de las secretarías que más tenía problemas en cuanto a esta atención era tránsito, en su momento el secretario nos explicó que era la falta de funcionarios o de apoyo para poder dar feliz términos a las peticiones, a los derechos de petición, a las tutelas también que llegan a esta dependencia, es la dependencia de secretaria de tránsito que mensualmente le llegan a más de 3.000 peticiones, todo lo que tiene que ver con fotodetección, con las diferentes infracciones de tránsito que se cometen en nuestra municipalidad. Ellos en este momento están haciendo un plan de choque, tengo conocimiento porque lo han hablado en el Consejo de Gobierno para tratar de depurar todo lo que tienen represado y contestar a tiempo todo lo que les llega actualmente en cuanto

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: [concejobello@gmail.com](mailto:concejobello@gmail.com)

[www.concejodebello.gov.co/nv/](http://www.concejodebello.gov.co/nv/)



Acta N° 034 del 27 de marzo de 2017 32 de 36

a las PQR, es un trabajo difícil, pero yo creo que otras secretarías como la nuestra, Gobierno, Educación han mejorado y creo que esto como es una puerta de entrada para el usuario externo de la Administración se debe mejorar constantemente, pero de todas maneras le dejo para que sea el secretario privado también en su competencia, sus funciones, quien de pronto, a ustedes como Corporados les dé una actualización real de cómo estamos en el municipio de Bello en cuanto al tema de atención al ciudadano y PQRSD.

En el archivo municipal que fue otra de las dependencias que ya está en la privada, el año anterior logramos hacer un traslado de su planta física, donde estaban situados porque era un lugar que no tenía las condiciones de Ley en cuanto a que le daban una luz constantes, habían goteras y sabemos que el archivo municipal se deben manejar con unas normas técnicas, entonces logramos hacer un traslado o un trasteo, llamémoslo así del archivo, comprar una estantería y el objetivo para este año es que se le pueda recibir la documentación represada a cada una de las secretarías.

También se hicieron algunas labores de mejoramiento del ambiente laboral dentro de la secretaría, del clima organizacional y pues avanzamos mucho en esto, sé que para este año teníamos la necesidad y desarrollo, de colocar dos archivos descentralizados, uno en el municipio de San Félix, creo que la privada está trabajando en eso y otro en una zona que no recuerdo pero que lo importante era lograr que el ciudadano no se tuviera que desplazar hasta el centro del municipio, sino lograr tener una oficina de la Administración en su sector y por dificultad de desplazamiento, por dificultades económicas y que tuviera esa puerta de la Administración en las zonas más alejadas del centro de la Administración Municipal.

Entonces yo creo que ahí damos repuesta a esa parte.

### **TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JESÚS OCTAVIO JIMÉNEZ GIL**

Gracias a usted doctor Felipe, entonces decirle pues que en materia de depuración de bienes, esta verificación y en este identificación de predios en comodatos y arrendamientos tiene usted toda la razón que podemos optimizar el recurso, excelente esa proyección que tiene y doctor con todo el respeto, pues que en esta cartera que usted hoy maneja muy importante tomar medidas muy pero muy

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: [concejobello@gmail.com](mailto:concejobello@gmail.com)

[www.concejodebello.gov.co/nv/](http://www.concejodebello.gov.co/nv/)



Acta N° 034 del 27 de marzo de 2017 33 de 36

efectivas porque sabemos que uno de los flagelos en Bello actualmente es esta invasión de predios precisamente que están quedando en manos de ajenos, que se están usufructuando de él y que obviamente no está faltando en que se esté convirtiendo esto en un negocio para muchas personas y sabemos que usted está haciendo una excelente labor desde esta secretaría, seguirle deseando muchos éxitos, muchas bendiciones en ella, agradecerle inmensamente la visita que hoy nos hace con esta exposición del Plan de Acción y esperemos que sea muy efectiva y que a fin de año podamos obtener unos excelentes resultados.

Esperamos con mucha ansiedad el tema de lo del seguro de nosotros los Concejales que he conocido de primera mano el proceso que se ha venido realizando y ha sido muy intenso, ha sido con mucha responsabilidad y ustedes lo han hecho de una manera muy cautelosa para no volver a incurrir en ese error que afectó a tantos Concejales, pero que hoy han expresado la responsabilidad que han tenido en este error y en esta falla y que por el contrario ya están tratando de enmendar la situación para que ya este año sea mucho más favorable.

Doctor Felipe muchas gracias, a Augusto y a Nohemí muchas gracias por estar por aquí y siempre estarán las puertas abiertas en el Recinto de la Democracia.

Muchas gracias, un feliz y bendecido día.

Nos regalamos un segundito, mientras el secretario entonces con su equipo de trabajo, se nos despide.

Muchas gracias.

Por favor Honorables Concejales hacemos uso de las curules para darle continuidad al orden del día.

Señor Secretario continuemos con el orden del día por favor y muchas gracias.

**TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO CARLOS ARTURO CARMONA RODRÍGUEZ**

Con mucho gusto señor Presidente.

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: [concejobello@gmail.com](mailto:concejobello@gmail.com)

[www.concejodebello.gov.co/nv/](http://www.concejodebello.gov.co/nv/)



Acta N° 034 del 27 de marzo de 2017 34 de 36

#### 4. COMUNICACIONES.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JESÚS OCTAVIO JIMÉNEZ GIL**

¿Hay comunicaciones sobre la mesa?

**TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO CARLOS ARTURO CARMONA RODRÍGUEZ**

No tengo señor Presidente.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JESÚS OCTAVIO JIMÉNEZ GIL**

¿Algún Honorable Concejal tiene alguna comunicación?

Continuemos con el orden del día señor Secretario.

**TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO CARLOS ARTURO CARMONA RODRÍGUEZ**

#### 5. PROPOSICIONES

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JESÚS OCTAVIO JIMÉNEZ GIL**

¿Hay proposiciones sobre la mesa?

**TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO CARLOS ARTURO CARMONA RODRÍGUEZ**

No señor Presidente.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JESÚS OCTAVIO JIMÉNEZ GIL**

En proposiciones ¿Algún Honorable Concejal?

Continuemos con el orden del día señor Secretario.

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: [concejobello@gmail.com](mailto:concejobello@gmail.com)

[www.concejodebello.gov.co/nv/](http://www.concejodebello.gov.co/nv/)



Acta N° 034 del 27 de marzo de 2017 35 de 36

**TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO CARLOS ARTURO CARMONA RODRÍGUEZ**

**6. ASUNTOS VARIOS**

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JESÚS OCTAVIO JIMÉNEZ GIL**

En asuntos varios con el uso de la palabra el Honorable Concejal José Rolando Serrano.

**TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL JOSÉ ROLANDO SERRANO JARAMILLO**

Gracias Presidente, buenos días para todos.

Para recordarles a los miembros de la comisión de educación, que se encuentran acá en el recinto, para que una vez terminada la sesión, nos reunamos y establezcamos los horarios de visita a las dos instituciones hay pendientes.

Gracias Presidente.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JESÚS OCTAVIO JIMÉNEZ GIL**

A usted Honorable concejal José Rolando.

¿Algún otro Honorable Concejal en varios?

Continuamos con el orden del día señor Secretario.

**TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO CARLOS ARTURO CARMONA RODRÍGUEZ**

Le informo señor Presidente que le acabo de hacer la última llamada a la Concejala Johanna Arango Arboleda, no contesta.



Acta N° 034 del 27 de marzo de 2017 36 de 36

Entonces que quede en el acta la no asistencia la Concejala Yessica Johanna Arango Arboleda y la Concejala Lorena González Ospina.

Está agotado señor Presidente.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JESÚS OCTAVIO JIMÉNEZ GIL**

Agotado el orden del día, levantamos citamos para mañana 28 de marzo del 2017 ocho de la mañana.

Feliz y bendecido día para todos.

**Jesús Octavio Jiménez Gil**  
Presidente

**Carlos A Carmona Rodríguez**  
Secretario

Alba Diony Arroyave García